

**AL 30 DE JUNIO DE 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio, el cual está constituido en moneda de curso legal:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 69,932.55	\$ 3,845.06
<b>Suma \$</b>	<b>69,932.55 \$</b>	<b>3,845.06</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de este ente público, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Cta. 8122 Transferencias	\$ 69,931.55
Cta. 9405 Casa del Emp 18	\$ 1.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 69,932.55</b>

**Inversiones Temporales**

El ente público en el periodo que reporta no cuenta con monto de efectivo invertido.

**Fondos con Afectación Específica**

El ente público no cuenta con monto de fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

El apartado comparativo del ejercicio de 2017 el saldo de la cuenta por cobrar a corto plazo que corresponde a los siguientes recursos, los cuales se recaudaron en el ejercicio 2018:

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	455,664.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,977.35	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 4,977.35</b>	<b>\$ 455,664.00</b>

A la fecha que se reporta este ente público no tiene Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos y por comprobación por boletos de avión.

Concepto	2018	2018%
SARA NAH URIOSTEGUI	\$ 4,977.35	\$ 1.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 4,977.35</b>	<b>\$ 1.00</b>

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

A la fecha que se reporta el ente público no cuenta con derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.
  - **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
  4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
  5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.
- Este Ente Público no cuenta con bienes disponibles para su transformación pues tiene como objetivo facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del Estado.
- **Inversiones Financieras**
6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
  7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

A la fecha de corte este Ente Público no tiene inversión financiera, ya que de acuerdo a las normas establecidas, percibe presupuestos Estatales y Federales, por lo que no son aplicables las inversiones financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*
  9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

A la fecha de corte este Ente Público no tiene bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, ya que de acuerdo a las normas establecidas, percibe presupuestos Estatales y Federales, por lo que no es aplicable este rubro.

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

La cuenta de Bienes Muebles asciende a \$1,123,387.25 (Son: Un millón ciento veintifré mil trescientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.) y se encuentra conformada como sigue

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 938,038.31	\$ 951,387.09
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 117,685.56	\$ 121,413.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 17,741.78	\$ 17,741.78
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 27,168.93	\$ 27,168.93
<b>Subtotal BIENES MUEBLES \$</b>	<b>1,100,634.58 \$</b>	<b>1,117,710.81</b>
LICENCIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$</b>	<b>5,000.00 \$</b>	<b>5,000.00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 333,857.98	\$ 284,692.58
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5,833.33	\$ 5,833.33
<b>ACCIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES \$</b>	<b>339,691.31 \$</b>	<b>290,525.91</b>
<b>Suma \$</b>	<b>1,445,325.89 \$</b>	<b>1,413,236.72</b>

El monto de la depreciación contable es calculado de acuerdo a las Reglas estipuladas, las cuales dicen que el monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Por lo tanto, para este ejercicio fiscal 2018 se determinaron las cifras correctas para los bienes muebles.

De acuerdo al programa de Centros Poder Joven, el ente público tiene en resguardo bienes en comodato los cuales se encuentran en el CPJ del municipio de Ciudad del Carmen.

El Ente Público también tiene en resguardo de bienes que se encuentran en los Centros Poder Joven de Hecelchakan, Calakmul, Palizada, los cuales no forman parte de su contabilidad como activos, sin embargo existe el resguardo de los mismos.

El ente público tuvo Baja de Bienes por robo aprobada por la junta de gobierno del día 22 de marzo del presente año, con No. de folio SO/INJUCAM/01/18, por motivo de denuncias presentadas, lo cual procedió al registro de la baja de los bienes en el sistema contable con fecha 2 de abril del año en curso ya que en esa fecha se dio a conocer.

Concepto	Importe
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 13,348.78
Cámaras fotográficas y de video	\$ 9,407.10
<b>Suma</b>	<b>\$ 22,755.88</b>

**Activo Diferido**

Este ente público no cuenta con activos diferidos.

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.*

A la fecha de corte el Ente Público no cuenta con estimaciones y deterioros.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

A la fecha de corte el Ente Público no cuenta con otros activos.

**Pasivo**

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*
2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*
3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del ejercicio correspondiente; a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 41,696.54	\$ 462,250.16
<b>Suma de Pasivo \$</b>	<b>41,696.54 \$</b>	<b>462,250.16</b>

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 37,231.85
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,464.69
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE \$</b>	<b>41,696.54</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

En el periodo que se reporta este ente público no cuenta con servicios personales por pagar a corto plazo.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Arrendamiento, mismos que se pagan en el mes posterior al pago del servicio de arrendamiento.

Concepto	2018	2017
ISR por arrendamiento	\$ 4,463.09	\$ 3,463.08
ISR por honorarios	\$ .82	3,463.08
IVA por arrendamiento	\$ .78	\$ .05
<b>CIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 4,464.69</b>	<b>\$ 6,926.21</b>

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de este ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	2018	2017
ADRIANA EUNICE PEREZ ROMERO	\$ 551.75	\$ .00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$ 10,528.00	\$ 6,844.00
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	\$ 799.00	\$ 3,935.00
RAFAEL GANZO CAMPOS	\$ .00	\$ 40,164.13
DEYSI MARIA KU GONZALEZ	\$ 2,379.00	\$ .00
ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ	\$ 1,671.56	\$ .00
OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	\$ .00	\$ 2,959.09
GERARDO ANTONIO BAQUEIRO CACERES	\$ 3,120.00	\$ .00
ESGES SA DE CV	\$ .00	\$ 1,130.32
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA SA DE CV	\$ 8,902.54	\$ .00
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	\$ .00	10,668.00
ABRAHAM RICARDO VALDIVIESO MEX	0.00	11,700.00
MATOS LOPEZ PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, SC	0.00	150,050.02
JOSE MENDEZ GUZMAN	0.00	58,999.98
GROWING-CARL SERVICIO DE PUBLICIDAD SA DE CV	0.00	167,104.00
TIENDASCHEDRAUI SA DE CV	0.00	2,780.00
DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	0.00	802.88
ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	0.00	1,043.79
TITO JAFET BERISTAIN LONG	0.00	605.00
PUBLICIDAD MARES&RODRIGUEZ SA DE CV	9,280.00	0.00
<b>Subtotal PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 37,231.85</b>	<b>\$ 458,786.21</b>

• Pasivo No Circulante

Este ente público no cuenta con partidas del Pasivo No Circulante.

- **Hacienda Pública/Patrimonio**

A continuación se detalla el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

El monto total del rubro de Ingresos y otros beneficios refleja de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Ingresos de Libre Disposición	3,067,023.54
<b>Subtotal Transferencias Internas y Asignaciones</b>	<b>\$ 3,067,023.54</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 3,067,023.54</b>
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
DEPOSITOS EN EFECTIVO	1.00
<b>Subtotal Otros productos que generan ingresos corrientes</b>	<b>\$ 1.00</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 1.00</b>

En el Estado Analítico de Ingresos se refleja el importe de \$ 721.98 en el rubro de Aprovechamientos de tipo corriente, el cual representa el saldo del recurso de Diciembre de 2017 recaudado en el mes de Enero del año en curso el cual autorizó la Primera Sesión de Junta de Gobierno como Remanente del ejercicio 2017, ejecutado en comisiones bancarias y en servicios básicos.

La partida Otros productos que generan ingresos corrientes corresponde al depósito en efectivo para no generar comisiones de la cuenta bancaria productiva del Convenio federal de Casas del Emprendedor que se encuentra a la fecha de corte en proceso de radicación.



**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,521,837.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	503,552.41
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	71,921.58
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>3,097,311.71</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	1,931,905.43	62%
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,318.98	2%
SERVICIOS GENERALES	519,613.31	17%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	503,552.41	16%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	71,921.28	2%
OTROS GASTOS	0.30	0%

En el periodo que se reporta este ente público no pagó ayudas y subsidios.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Este ente público no cuenta con recursos depositados pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo al 30 de junio de 2018 presentado, se muestra un desahorro de \$ -30,287.17 (Son: Treinta mil doscientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.) el cual representa el compromiso generado por el ente público.

IV) **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	69,932.55	3,845.06
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>69,932.55 \$</b>	<b>3,845.06</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

En el período que se reporta no hubo adquisición de bienes muebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018</b>	
<b>(pesos)</b>	
1. Ingresos Presupuestarios	1,344,913.20
2. Más ingresos contables no presupuestarios	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Otros ingresos contables no presupuestarios	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	-
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,344,913.20

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018**  
**(pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)	1,371,147.18
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	5,679.65
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,679.65
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	25,994.38

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25,994.08
Provisiones	
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.30
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,391,461.91

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Contables:

Valores

El ente público no cuenta con emisión de valores.

Emisión de obligaciones

El ente público no cuenta con emisión de obligaciones.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Avales y garantías*

El ente público no cuenta con avales y garantías.

*Juicios*

El ente público no tiene juicios.

*Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares*

El ente público no cuenta con Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

*Bienes concesionados o en comodato*

El Ente Público también tiene en resguardo de bienes que se encuentran en los Centros Poder Joven de Hecechakan, Calakmul, Palizada, los cuales no forman parte de su contabilidad como activos, sin embargo existe el resguardo de los mismos.

*Presupuestarias:*

*Cuentas de Ingresos*

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8,770,563.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	5,715,139.46
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,322.98
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	3,067,746.52
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	3,067,746.52

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8,770,563.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,357,076.74
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS A	12,321.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	6,425,808.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	3,031,069.78
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,993,837.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,993,837.93

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.*

*De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.*

*De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; siendo la información oportuna, veraz y representativa todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley.*

*Estas notas de gestión administrativas deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones.*

**2. Panorama Económico y Financiero**

*Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.*

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche recibe transferencias de recursos mensuales mediante el ramo 28 de los cuales el 88% corresponde a los subsidios recibidos del Gobierno del Estado y el 12% restante corresponde a los recursos recibidos de la firma de convenios celebrados por programas federales.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.*

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de San Francisco de Campeche, quedando sectorizado a la SEDESHY, y podrá ser identificado como INJUCAM, según acuerdo emitido por el Ejecutivo Estatal el 11 de diciembre del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de diciembre del 2000.

b) *Principales cambios en su estructura.*

Derivado del acuerdo de creación del Instituto de la Juventud se autorizó el Estatuto Orgánico según su estructura administrativa.

El 12 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud por lo que a partir de la entrada en vigor de dicha modificación se denominó Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y por lo tanto se realizó el trámite correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria quedando el Registro Federal de Causantes de la siguiente manera IJE0012198P1.

A partir del 16 de Septiembre del año 2009 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.



A partir del 13 de Julio de 2011 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Campeche "La Ley de la Juventud del Estado de Campeche", quedando derogados el Acuerdo de Creación y el Estatuto Orgánico.

Cabe hacer mención que posterior a la fecha de publicación de "La Ley de la Juventud del Estado de Campeche" se publica en el Periódico Oficial de la Federación el día 06 de Diciembre de 2013 el "Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche"

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos de esta ley y demás ordenamientos jurídicos consignan a favor de la juventud; así mismo establece el funcionamiento y atribuciones del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche. (Conforme al art. 1 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche).

b) Principal actividad.

Es definir e instrumentar una política estatal de juventud, que permita incorporar plenamente a los y las jóvenes entre 12 y 29 años al desarrollo del Estado y del País, a través de promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Federal, autoridades municipales y de los sectores social y privado, las acciones destinadas a incorporar a los jóvenes como sujetos plenos de hecho y de derecho, y garantizar el desarrollo social, económico, político, cultural que les permita alcanzar mejorar el nivel de vida de la juventud.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

El periodo que abarca el Ejercicio Fiscal que se reportará, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

d) Régimen jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Ley General de Educación

Ley General de Salud

Ley General de Desarrollo Social

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas

ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Código Civil Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Constitución Política del Estado de Campeche

Ley de la Juventud del Estado de Campeche

Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche



# INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 24/07/2018  
Hora de impresión 09:32 a.m.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche  
Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados  
Ley de Archivos del Estado de Campeche  
Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios  
Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche  
Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche  
Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche  
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche  
Ley de Hacienda del Estado de Campeche  
Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado  
Ley de Planeación del Estado de Campeche  
Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal (2017)  
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios  
Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Campeche  
Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios  
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche  
Manual de Programación y Presupuesto 2017  
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021  
Calendario Oficial de Labores de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada 2017  
Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2016-2021  
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche  
Ley que Establece las Bases para la Entrega-Recepción del Despacho de los Titulares  
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche  
Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

El Ente Público está dado de alta en el SAT como persona moral con fines no lucrativos.

f) *Estructura organizacional básica.*

El Instituto de la Juventud del estado de Campeche se conforma de la siguiente manera.

- DIRECCION GENERAL
- SECRETARIO TECNICO
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL CAMPECHE
- DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL CARMEN
- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION JUVENIL
- DEPARTAMENTO DE EXPRESION JUVENIL
- DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PODER JOVEN
- COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no pertenece a ningún Fideicomiso, ni como Fideicomitente ni como Fiduciario.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

*Se informará sobre:*

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche presenta sus estados financieros conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; esta dependencia aplicó:

- valor razonable,
- valor de sustitución
- valor de recuperación

c) Postulados básicos.

Conforme a las NIF

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con

los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

El Instituto de la Juventud se rige de acuerdo a la aplicación supletoria de la ley que se adecue, respecto una de otra procede para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones en forma que se integren con otras normas o principios generales contenidos en otras leyes.

a) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

\*Plan de implementación:

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

El Instituto de la Juventud para la captura de la información utiliza el sistema automatizado SAACG.NET del INDETEC el cual fue implementado desde el 2014, de acuerdo a los lin

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

En el periodo que se informa y con anterioridad no se ha aplicado el B-10, Re expresión, o actualización.

- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

En el periodo que se informa, no se realizaron operaciones con el extranjero

- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

El organismo no ha realizado inversiones en acciones.

- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

Valor de sustitución.

- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*  
No realiza este rubro ya que depende de SAIG.

- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

No cuenta con provisiones al corte del ejercicio.

- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*

No cuenta con provisiones al corte del ejercicio.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el periodo que se informa no se realizaron cambios en política contable ni corrección de errores

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

En el periodo que se informa no hubo reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el periodo que se informa no hubo depuración y cancelación de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Todos los estados financieros presentados conforme a los lineamientos establecidos, están representados en moneda nacional.



**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

Muebles de oficina y estantería	10 %
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33.3 %
Otros mobiliarios y equipos de administración	10 %
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3 %
Cámaras fotográficas y de video	33.3 %
Vehículos y equipo de transporte	20 %
Otros equipos	10 %

b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*

No se realizaron registros por este concepto.

c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*

No se realizaron registros por este concepto.

d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*

No se realizaron registros por este concepto.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.

No se realizaron registros por este concepto.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se realizaron registros por este concepto.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se realizaron registros por este concepto.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No se realizaron registros por este concepto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se realizaron registros por este concepto.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se realizaron registros por este concepto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se realizaron registros por este concepto.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se realizaron registros por este concepto.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No se realizaron registros por este concepto.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

a)  Por ramo administrativo que los reporta.  
No se realizaron registros por este concepto.

b)  Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.  
No se realizaron registros por este concepto.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a)  Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b)  Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL	3,067,023.54
<b>Suma \$</b>	<b>3,067,023.54</b>

A la fecha que se reporta los programas federales se encuentran en proceso de autorización.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.*

\*De acuerdo a los lineamientos este Ente Público no genera deuda conforme al PIB

b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

\*El Instituto de la juventud no genera Inversiones Financieras ya que su presupuesto depende de la Secretaría de Administración.

### 12. Calificaciones otorgadas

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

\*De acuerdo con la Ley General de Contabilidad este Ente Público no está sujeta a financiamientos crediticios.

### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) *Principales Políticas de control interno.*

Se aplican las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en el Capítulo II del Título III de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del Ejercicio 2018.

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

Seguimiento del POA

#### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

\*De acuerdo a las normas y procedimientos el Instituto de la Juventud presenta sus informes de acuerdo a los lineamientos establecidos conforme a la Ley General de Contabilidad y Armonización Contable.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

La dependencia informará sobre las transferencias de recursos pendientes de radicación por la secretaria de finanzas

#### 16. Partes Relacionadas

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

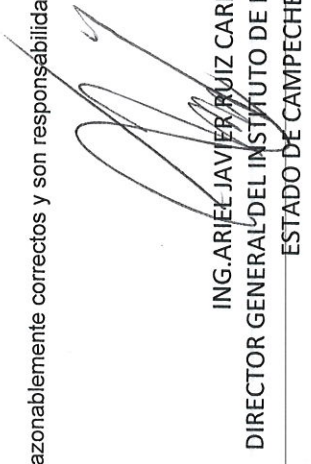
No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de esta dependencia.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

  
MTRA. DIANA BEATRIZ OROZCO FERNANDEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE

  
ING. ARIEL JAVIER RUIZ CARRILLO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL  
ESTADO DE CAMPECHE